



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/1998/SR.23
21 de agosto de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

SUBCOMISIÓN DE PREVENCIÓN DE DISCRIMINACIONES
Y PROTECCIÓN A LAS MINORÍAS

50º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 23ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 18 de agosto de 1997, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. MAXIM (Relator)
más tarde: Sr. GUISSÉ (Presidente)
más tarde: Sr. WEISSBRODT (Vicepresidente)

SUMARIO

PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MINORÍAS (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

En ausencia del Sr. Guissé, el Sr. Maxim, Relator,
ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MINORÍAS (tema 8 del programa) (continuación) (E/CN.4/Sub.2/1998/18)

1. El Sr. KIRKYACHARIAN (Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos (MRAP)) recuerda los intentos nazis de dividir a la población en categorías a fin de excluir y, finalmente exterminar a determinados segmentos de la sociedad y pone en tela de juicio la adecuación del término "minoría", especialmente en el contexto de los derechos humanos, ya que sólo los fascistas y los fundamentalistas lo emplean en sentido numérico.

2. No es sostenible la postura de los serbios en Kosovo y sus argumentos son un puro sofisma y una manipulación de cifras. Milosevi**f** ha convertido a los albaneses de Kosovo en extranjeros en su propio país tras abolir el estatuto de autonomía de Kosovo tras un referéndum con un electorado en su mayoría serbio. No sólo se ha excluido a los albaneses en el plano social y económico, sino que se les ha negado su propia ciudadanía. No son una "minoría", sino un pueblo ocupado despojado de su soberanía.

3. De igual manera, los armenios de Nagorno Karabaj no son una "minoría" en Azerbaiyán, sino parte de Armenia, mientras que los azeríes de Najichevan no son una minoría armenia, sino simplemente azeríes. El nacionalismo curdo y los intentos brutales de suprimirlo, cabe explicarlos por la inveterada negativa de Turquía a reconocer la existencia de los curdos, a los que se denomina "turcos montañeses".

4. Dado que en el término "minoría" se oculta a menudo la negativa de reconocer la igualdad de derechos a todos los ciudadanos, la Subcomisión no debería fijarse en las "minorías" en cuanto tales, sino en el "trato desigual" de las personas. La responsabilidad de las Naciones Unidas es política, no sociológica ni antropológica.

5. Es característico del enfoque cultural aplicado a cuestiones de "minorías", tratar a las personas no como a ciudadanos sino como a meros súbditos o rarezas folclóricas para diversión de la mayoría. Los pueblos del mundo entero rechazan ese cliché que los encierra en un pasado estático. Piden igualdad. Antes, pues, de condenar categóricamente a los movimientos guerrilleros, vale la pena examinar si se ha hecho todo lo posible por garantizar las igualdades cívica y social.

6. El Sr. Guissé ocupa la Presidencia.

7. El Sr. KHALIL, tras felicitar al Grupo de Trabajo sobre las Minorías por el excelente informe sobre su cuarto período de sesiones (E/CN.4/Sub.2/1998/18), dice que es de agradecer el aumento de la participación de organizaciones no gubernamentales, representantes de los grupos minoritarios y expertos. El Grupo de Trabajo se ha fijado sobre todo en algunas cuestiones al caso, como es el debate sobre la diferencia entre "asimilación" e "integración". No cabe duda de

que los observadores de los Estados considerarán útil toda nueva aclaración sobre el alcance de estos términos.

8. Acoge complacido las recomendaciones del Grupo de Trabajo, en especial la de continuar centrándose en cuestiones temáticas y la de adoptar medidas para lograr una participación más activa de los Estados en los próximos períodos de sesiones. A pesar de la referencia al procedimiento de la resolución 1503 (XLVIII), del Consejo Económico y Social, es evidente que el Grupo de Trabajo no se considera un órgano de solución de conflictos, sino más bien un foro para buscar posibles vías de reconciliación y promover el entendimiento. Hay que destacar más aún el papel de los medios de comunicación en la protección de las minorías. Aunque hay que acoger con agrado la sugerencia de que se traduzca al mayor número posible de idiomas la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, en vista de la elevada incidencia del analfabetismo en algunas minorías, no hay que pasar por alto la importancia de los medios audiovisuales.

9. El Sr. WIEBALCK (Internacional de Solidaridad Cristiana) dice que los conflictos armados y las persecuciones en muchas partes del mundo tienen su origen en la incapacidad del sistema internacional de proteger adecuadamente los derechos de las minorías. La comunidad internacional se ha quedado "de brazos cruzados" ante el genocidio de Rwanda y en la actualidad tiene lugar otro genocidio africano en el Sudán. Desde 1983 han muerto más de un 1,5 millón de personas y se ha desplazado a más de otros 5 millones en las zonas fronterizas entre el Sudán septentrional y meridional, donde antes convivían pacíficamente musulmanes bedjas, cristianos africanos y comunidades animistas dinkas.

10. El extremista Frente Nacional Islámico (NIF), que se hizo con el poder derrocando a un gobierno elegido democráticamente, ha declarado una yihad contra las minorías étnicas y religiosas que han resistido a la islamización. Uno de los objetivos concretos es la comunidad dinka, formada por 3 millones de personas. Su organización ha sido testigo de la hambruna orquestada por el régimen de Jartum y del desplazamiento de cientos de miles de personas.

11. Las acusaciones formuladas contra su organización por el Observador del Sudán el viernes 14 de agosto de 1998 son absolutamente falsas. La gran maquinaria propagandística del NIF cuenta incluso con un miembro de la Cámara de los Lores, sin embargo, numerosos viajes de investigación en los últimos meses han aportado pruebas abrumadoras de la existencia de la esclavitud, corroboradas por informes bien documentados del Relator Especial saliente, así como por periodistas y equipos de televisión internacionales independientes. Se insta a los miembros de los grupos de trabajo pertinentes a visitar el Sudán con la organización del creador para recoger pruebas de primera mano sobre las incursiones del NIF para conseguir esclavos a fin de destruir la trama social de la población dinka.

12. También la tribu bedja, con una población de 3 millones de personas en el Sudán nororiental, es víctima del yihad del NIF. Los bedja, que habitan un extenso territorio en la costa del Mar Rojo desde antes de la llegada de los árabes al Sudán, tienen su propio idioma y modo de vida nómada que les son característicos y han resistido los esfuerzos del Frente Nacional Islámico de imponerles una ideología totalitaria importada. Los bedjas son un pueblo marginado de cuyos intereses no se ha ocupado ninguno de los sucesivos gobiernos

del Sudán. El NIF ha pasado de la negligencia a la hostilidad violenta, vendiendo las fértiles tierras ancestrales de los bedjas a ricos partidarios suyos y llamando sistemáticamente a filas a los jóvenes de las tribus bedja para incorporarse al ejército regular y a la Fuerza de Defensa Popular. Se roba a los bedjas a la ida y a la vuelta de los mercados, se bombardean sus poblaciones y se tortura a los detenidos. El resultado de esta política ha sido el mantener a los territorios bedjas al borde del hambre y desarticular la vida comunal.

13. La comunidad internacional debe obligar al régimen del NIF a poner fin al yihad contra su propio pueblo y especialmente contra las minorías étnicas. Para ello, las Naciones Unidas deben insistir en que los supervisores de los derechos humanos puedan acceder a todas las partes del Sudán, investigar los informes verosímiles sobre persecución de las minorías religiosas por el NIF y apoyar las iniciativas de la Alianza Democrática Nacional y sus asociados para promover los valores y las instituciones de la sociedad civil, incluida la paz y la reconciliación en las zonas de conflicto.

14. El Sr. BHAN (Fundación Himalaya de Investigaciones y Cultura), tras recordar que toda doctrina de diferenciación o superioridad racial o religiosa es científicamente falsa, moralmente condenable, socialmente injusta y jurídicamente inadmisibles, dice que es bien conocida la política discriminatoria del Pakistán contra los ahmadíes, los cristianos y otras minorías, lo mismo que sus actividades terroristas en el Estado indio de Jammu y Cachemira.

15. Desde principios de año se ha asesinado a centenares de hindúes de Cachemira en las aldeas de Wandhama, Prankote, Chapnari y Shana-Thakraie, y este mismo mes a 36 personas en Chamba. Hay que pedir a los gobiernos que desmantelen las estructuras jurídicas y constitucionales que alientan la intolerancia y permiten la discriminación.

16. El Sr. ROSSI (Asociación Internacional de bejense de la Libertad Religiosa) dice que conforme al derecho nacional e internacional hay que considerar como minoría religiosa a cualquier grupo que profese una religión diferente a la de la mayoría, aun cuando comparta las características étnicas, lingüísticas o de otro tipo de ésta.

17. El nuevo Presidente del Irán, Khatame, no ha conseguido mejorar hasta ahora la situación de la perseguida comunidad baha'í del Irán. En lo que va de año se ha detenido por sus creencias a cuatro personas de esa minoría religiosa y el 21 de julio de 1998 se ejecutó a un baha'í por convertir a una musulmana.

18. En Jammu y Cachemira se ha dado muerte a más de 1.500 personas pertenecientes a la minoría hindú, en su mayoría intelectuales y profesionales, y se han destruido 20.000 casas. El 25 de enero de 1998 llegaron 30 terroristas enmascarados a la aldea de Vandahama, cerca de Srinagar. Aunque la mayor parte de las 300 casas del lugar pertenecían a musulmanes, descubrieron cuatro pertenecientes a hindúes, en las que asesinaron a 23 personas, de ellas 9 mujeres y 4 niños.

19. También en Europa se aprecian indicios de un aumento de la intolerancia y la persecución de las minorías religiosas. En enero de 1996, el Gobierno de Francia hizo público el Informe Guyart, en el que se enumeraban 172 sectas consideradas peligrosas. Siguiendo la recomendación del informe, el Gobierno

organizó una vasta campaña publicitaria que tuvo por efecto que miembros de muchas minorías religiosas se sintieran marginados y estigmatizados.

20. En Bélgica un comité parlamentario ha calificado de "sectas" a 189 iglesias, movimientos religiosos y organizaciones. Se produjo una protesta clamorosa de las comunidades evangélica, baha'i, mormona y budista, que se quejaron de discriminación y calumnia, sosteniendo que sus respectivas religiones eran auténticas creencias, respetuosas de la ley y de los derechos humanos.

21. Si un grupo religioso es peligroso y no respeta la ley, el Estado tiene el deber de intervenir, pero ha de ponerse cuidado en no confundir a las minorías religiosas respetables con las "sectas peligrosas".

22. El Sr. WONG (Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa) dice que se siente consternado por la falta de interés internacional por la depuración étnica y el genocidio de las minorías de Myanmar a manos del régimen militar, que ha destruido todas las aldeas que no estaban bajo el control físico directo de un campamento militar.

23. El segundo grupo étnico más numerosos de Myanmar después de los propios birmanos son los 7 millones de karen, unos 300.000 de los cuales están desplazados dentro del país como resultado de la destrucción de sus aldeas. Muchos otros se ocultan en la selva, donde mueren de enfermedad y malnutrición. Unos 100.000 karen han huido a los campamentos de refugiados de Tailandia, donde son blanco de ataques periódicos perpetrados desde el otro lado de la frontera por las tropas de Myanmar.

24. Esas tropas también han cometido numerosas atrocidades contra la minoría shan, obligando a los aldeanos a reasentarse o matándolos. Hay decenas de miles de aldeanos shan que se esfuerzan por sobrevivir en lugares de reasentamiento y donde los militares de Myanmar los emplean como mano de obra forzada. Muchos mueren de hambre y no pueden regresar a sus aldeas por temor a que los maten a tiros si son vistos.

25. Las mujeres de la minoría chin son objeto de hostigamiento y abuso sexuales por parte de los soldados de Myanmar. La mayoría de los chin son cristianos y desde hace algunos años el ejército de Myanmar obliga a los cristianos a construir pagodas budistas en sus aldeas. También han profanado iglesias transformándolas en cuarteles del ejército, perturbando la celebración de ceremonias religiosas e impidiendo la predicación del evangelio. Se intenta obligar a los chin a convertirse al budismo sometiendo a los cristianos a trabajos forzados y a otras arbitrariedades.

26. Myanmar es el nuevo campo de la muerte del sureste asiático, y la comunidad internacional da pruebas de la misma falta de rapidez de respuesta y de la misma indiferencia que mostró ante los campos de la muerte de Camboya. Es necesaria una rápida intervención internacional y las Naciones Unidas deben imponer sanciones económicas a Myanmar. Ha de juzgarse al régimen militar y a sus subordinados ante un tribunal internacional por genocidio y otros delitos contra la humanidad.

27. Su organización pide a la Subcomisión que inste a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que desempeñe un papel más activo en el logro de una rápida intervención internacional en favor de las poblaciones minoritarias de Myanmar. También pide a la Subcomisión que inste al Gobierno de Tailandia a aceptar a los refugiados shan y permitirles permanecer en los campamentos de refugiados, sin repatriarlos por la fuerza.

28. El Sr. MAEDA (Movimiento Internacional de Reconciliación) dice que aunque hace ya más de 50 años de la liberación de Corea de la ocupación japonesa, muchos coreanos que viven en el Japón siguen sin poder disfrutar de todos los derechos humanos. Se viola en particular su derecho a la educación: se les priva del derecho a aprender su propia cultura e historia o a cultivar el orgullo étnico de ser coreanos.

29. En ninguna de las universidades estatales se permite a los alumnos egresados de escuelas secundarias coreanas presentarse a los exámenes de ingreso debido a la política discriminatoria del Gobierno por la que se les exige primero seguir un curso por correspondencia en un instituto japonés y luego superar una prueba preliminar antes de presentarse al examen de ingreso en la universidad de que se trate. El Gobierno del Japón no debe discriminar contra los estudiantes coreanos por el mero hecho de que se les enseñase en coreano en escuelas coreanas. Su organización pide que la Subcomisión lleve a cabo en el Japón una investigación a fondo de la política de educación discriminatoria contra los estudiantes coreanos.

30. El Sr. BEERSMANS (Movimiento Internacional para la Unión Fraternal entre las Razas y los Pueblos) dice que a su organización le preocupa la situación de las minorías de Jammu y Cachemira. A principios del decenio de 1990 cientos de miles de pandits tuvieron que huir del valle de Cachemira porque iban a ser objeto de una depuración religiosa, todavía viven en condiciones inhumanas en campamentos. Recientemente el problema ha adquirido una nueva dimensión, al lanzar los mercenarios extranjeros una campaña sistemática de aniquilación de los hindúes, en la que han muerto centenares de inocentes.

31. Está reconocido que los hindúes de Jammu y en particular los pandits son cachemires que pertenecen a Cachemira. A su organización se le dijo reiteradamente en una reunión con dirigentes políticos de la zona que la matanza de hindúes no tenía el respaldo de los cachemires. Todos los dirigentes políticos condenan en los términos más enérgicos los actos de los mercenarios extranjeros y opinan que debe permitirse a los pandits regresar a sus hogares. A pesar de estas condenas, prosigue la depuración religiosa por parte de los mercenarios extranjeros.

32. Su organización insta a la Subcomisión y a su Grupo de Trabajo sobre las Minorías entre períodos de sesiones que utilice toda su influencia para acabar con la discriminación contra las minorías en Jammu y Cachemira. También insta a los Gobiernos de la India y el Pakistán a entablar negociaciones sin demora para hallar una solución duradera a la cuestión de Cachemira y restaurar la paz en la zona.

33. La Sra. BOUVIER (Grupo pro derechos de las minorías) dice que la situación en Kosovo ha entrado en una fase sumamente crítica con cientos de miles de personas desplazadas huyendo de sus aldeas. No se ha hecho caso de las primeras

señales de alerta y el ejército de la República Federativa de Yugoslavia está echando de sus aldeas a la población civil en una política de tierra quemada para combatir al Ejército de Liberación de Kosovo.

34. Su organización recomienda, pues, a la Subcomisión que, en asociación con la Comisión de Derechos Humanos, estudie la posibilidad de intervenir de forma constructiva a las primeras señales de conflicto violento.

35. El papel que desempeñan los medios de comunicación manipulando la información para incitar al odio y al conflicto étnico ha quedado muy bien documentado por el Relator Especial sobre el derecho a la libertad de opinión y de expresión. En el seminario sobre el papel de los medios de comunicación y las minorías, convocado por su organización en mayo de 1998 a petición del Grupo de Trabajo sobre las Minorías, se expusieron algunas ideas y propuestas constructivas, pero al no haber preparado el Grupo de Trabajo su programa con el cuidado necesario, no pudieron debatirse las cuestiones planteadas. Por este motivo la oradora elogia la decisión del Grupo de Trabajo de reestructurar su programa y racionalizar sus métodos de trabajo e invita a la Subcomisión a debatir y examinar a fondo las recomendaciones del seminario (E/CN.4/Sub.2/1998/18, anexo I).

36. En el cuarto período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre las Minorías, en mayo de 1998, se presentaron algunos documentos bien fundamentados sobre diversos aspectos de los derechos de las minorías, pero a pesar de contar con el aliento de la Subcomisión, no ha dedicado tiempo suficiente a examinar las secuelas jurídicas, políticas y económicas del tráfico de esclavos africanos ni cómo éste afectó a todas las comunidades de ascendencia africana de las Américas. Debe alentarse también la participación de representantes de esas comunidades en el Grupo de Trabajo.

37. Su organización se siente defraudada por la escasa representación gubernamental: es necesario que el Grupo de Trabajo halle la manera de atraer a los gobiernos para que asistan a sus reuniones debatiendo cuestiones que no se tratan en ninguna otra parte. Es importante que los miembros del Grupo de Trabajo escuchen los puntos de vista tanto de las minorías como de los gobiernos interesados.

38. Acoge complacida la recomendación del Grupo de Trabajo de que las minorías presenten las cuestiones por escrito antes del período de sesiones y de que los organismos de las Naciones Unidas preparen las respuestas de forma que se promueva un debate más a fondo.

39. Es de fundamental importancia que la próxima Conferencia Mundial contra el racismo no se convierta en un amargo foro de improperios, sino que sea la plataforma de un programa constructivo que permita abolir efectivamente la discriminación racial y lograr que se trate a todos los seres humanos como iguales en dignidad y derechos. La Subcomisión debe instar a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos a nombrar a un coordinador superior de la Conferencia Mundial lo antes posible.

40. Resumiendo, pues, su organización recomienda que la Subcomisión adopte prontas medidas para abrir el diálogo con la Comisión de Derechos Humanos sobre qué ha de hacerse en situaciones como la de Kosovo, aceptar la propuesta del

Grupo de Trabajo de reorganizar su programa, examinar las recomendaciones del seminario sobre los medios de comunicación y las minorías; y adoptar una resolución sobre la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo.

41. El Sr. Weissbrodt, Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

42. La Sra. GIRMA (Asociación Africana de Educación para el Desarrollo) dice que por desgracia vuelven a producirse en el continente africano las divisiones y las depuraciones étnicas. Han llegado al poder frentes con una organización étnica que fomenta la creación de ejércitos asimismo de base étnica, que han convertido en vulnerables a algunos sectores de la población civil. Ha llegado el momento, tanto en el Cuerno de África como en la región de los Grandes Lagos, de prevenir el desarrollo de situaciones dramáticas que llevan a la guerra y el sufrimiento. Tanto los actores locales como internacionales han adoptado en el pasado decisiones irresponsables, que estuvieron respaldadas por diversos tipos de ayuda sospechosa, sin excluir las armas.

43. Durante los siete últimos años, el pueblo de Etiopía se ha opuesto a la política de etnias, por conocer que sus secuelas negativas alteran la convivencia pacífica y fomentan el odio y las rivalidades injustificadas. Sin embargo, empieza a echar raíces el veneno de la venganza y en los periódicos gubernamentales se incita al odio entre etíopes y eritreos. En Eritrea, una dictadura personal no deja espacio alguno a la expresión de opiniones diferentes y no hay ninguna organización de derechos humanos que hable en nombre de quienes no desean circunscribirse a las miras limitadas de una mentalidad nacionalista.

44. Finalmente desea señalar a la atención de la Subcomisión la crítica situación de la minoría afar de Djibouti, Etiopía y Eritrea, que se ve hostigada y vulnerable en su propia tierra a causa del conflicto entre Etiopía y Eritrea.

45. El Sr. LEBLANC (Familia Franciscana Internacional) dice que el 6 de mayo de 1998, el obispo católico pakistaní John Joseph se quitó la vida en protesta por las leyes pakistaníes sobre la blasfemia y por la sentencia de pena capital recaída en un cristiano, Ayub Masih, acusado de blasfemar contra el Profeta. En octubre de 1990 el Tribunal Federal Chermático del Pakistán aconsejó al Gobierno enmendar el apartado c) del artículo 295 del Código Penal para hacer obligatoria la pena de muerte por el delito de blasfemia contra el Profeta. El Gobierno de entonces explicó que su objetivo primordial con estas enmiendas era prevenir la difusión de las creencias ahmadíes. Se va a tratar como a delincuentes a los no musulmanes residentes en el Pakistán que presuntamente muestren falta de respeto al Islam. La mayoría de los acusados de blasfemia eran ahmadíes, pero en los últimos años cada vez ha habido más acusaciones contra los cristianos.

46. Los grupos de derechos humanos del Pakistán hace tiempo que piden la derogación de las leyes sobre la blasfemia. La mayoría de los procedimientos por su incumplimiento ha sido iniciado por personas y grupos religiosos que tienen intereses que defender. También hay informes de defectos de procedimiento y de tortura policial. La mera acusación, sin siquiera pruebas circunstanciales, basta para declarar culpable al acusado, al que se le niega el derecho de defensa. Las víctimas a menudo, aunque no siempre, son no musulmanes.

47. En el nuevo sistema electoral se margina a los no musulmanes, que deben votar por separado para un número fijo de escaños reservados a no musulmanes. Los miembros de los grupos minoritarios no pueden presentarse a las elecciones parlamentarias como representantes de la comunidad mayoritaria. Según el obispo anglicano de Peshawar, también es cada vez más difícil construir lugares de culto y se discrimina masivamente contra los cristianos en el empleo.

48. Su organización apoya las siguientes recomendaciones hechas al Gobierno por la Comisión Justicia y Paz de los Superiores Generales del Pakistán: la derogación de todas las leyes discriminatorias, especialmente las leyes sobre la blasfemia; la aplicación de todas las disposiciones constitucionales sobre los derechos humanos fundamentales; la promoción de la igualdad de derechos para todos los ciudadanos; la abolición del sistema electoral separado; el reconocimiento del papel de las minorías en la creación y desarrollo del Pakistán, entre otras cosas, en los textos escolares, y la adopción de leyes prohibiendo la discriminación religiosa.

49. El Sr. McNAUGHTON (Asociación Internacional de Derechos Humanos de las Minorías Americanas) dice que la población negra de los Estados Unidos de América sigue sometida a esclavitud y discriminación económicas. Como resultado de las políticas racistas se encarcela a una proporción alarmante de negros estadounidenses y se desestiman y rechazan reiteradamente sus apelaciones, en contravención de las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos y de la Constitución de los Estados Unidos. Es de temer que la privatización de las cárceles socave todavía más las libertades de los negros estadounidenses, a medida que, se los sacrifica a quienes celebran con ánimo de lucro contratos sobre cárceles.

50. Alrededor del 10% de la población indígena del Estado de Chiapas (México) está quedando marginada por la deliberada estrategia gubernamental de violencia, intimidación, tortura, violación y asesinato. El ejército federal y los grupos paramilitares entrenados y financiados por el Gobierno han desplazado de su tierra a más de 20.000 personas. Los refugiados en los campamentos son en su mayoría mujeres y niños, que carecen de alimentos y agua potable.

51. En la India, se trata a los dalits o intocables, como parias y se los somete a tortura y trato degradante. También la minoría musulmana sigue condenada a la pobreza y el atraso permanentes. Aunque, según el censo de 1991, el 12,6% de la población es musulmana, su representación en el cuerpo de funcionarios y en el servicio exterior es insignificante y sigue habiendo disparidades llamativas en las instituciones docentes. Esa desigualdad es el resultado de una política premeditada.

52. La represión de los musulmanes en la Cachemira ocupada por la India continúa desde hace ya medio siglo y se ha hecho más brutal en los diez últimos años. El Consejo de Seguridad ha rechazado las alegaciones de la India de que los cachemires han ejercido su derecho a la libre determinación mediante unas denominadas elecciones. La participación en las elecciones de 1997 fue del 0,2%. Mujeres y niñas viven en el temor constante de verse violadas y asesinadas por miembros del ejército de la India y por los agentes paramilitares y de la policía que los apoyan. Las mujeres de Cachemira se casan ahora antes a fin de evitar las consecuencias sociales de la violación.

53. Se asesina brutalmente a diario a hombres y jóvenes cachemires, muchos de ellos mientras se encuentran detenidos por la policía o el ejército. Los infractores gozan de impunidad dado que para abrir un sumario por violación de derechos humanos en que estén implicados militares o agentes de las fuerzas de seguridad se necesita autorización del Gobierno de la India.

54. El Sr. SAFI (Congreso Islámico Mundial) dice que los dalits, los llamados intocables, siguen siendo hostigados y perseguidos en la India. La minoría sij de ese país también padece discriminación a manos de las autoridades, y los fundamentalistas hindúes recientemente han lanzado amenazas contra los cristianos. Para defenderse de las críticas, la India ha establecido comisiones para las minorías en los Estados, pero la Comisión del Estado de Maharashtra fue abolida por el Gobierno del Estado, decisión ratificada por la Corte Suprema.

55. El Gobierno de la India trata de impresionar al resto del mundo con su trato benévolo a la minoría musulmana. No obstante, los musulmanes están subrepresentados en la administración central y en la policía y sólo 3 de los 59 magistrados de la Corte Suprema son musulmanes, el 57% de los musulmanes viven por debajo del umbral de pobreza, el 58% son analfabetos y sólo el 2% de los estudiantes de las escuelas más prestigiosas del país son musulmanes. Son habituales los disturbios antimusulmanes y una gran proporción de la comunidad musulmana ha perdido la fe en la capacidad del Estado para protegerlos contra las depredaciones comunitarias.

56. El partido en el poder Bharatiya Janata, ha iniciado una política de supremacía hindú y de venganza por el dominio musulmán de la India antes de la colonización británica. En 1992 organizó una campaña a escala nacional que culminó con la demolición de la mezquita de Ayodhya, presuntamente porque estaba construida en el lugar de nacimiento de la deidad hindú Ram. Ya se han echado los cimientos del templo que le será dedicado. El Bharatiya Janata tiene ya marcadas otras 4.000 mezquitas de la India que se propone demoler por los mismos motivos.

57. Su organización pide a la Subcomisión que inste al Gobierno de la India a reconsiderar su política y a cumplir sus obligaciones constitucionales e internacionales de salvaguardar los intereses de las minorías religiosas, étnicas y lingüísticas.

58. El Sr. THOMPSON (Servicio Internacional para los Derechos Humanos) dice que a menudo los medios de comunicación han desempeñado un papel incendiario y nada constructivo, propagando el odio racial y étnico. En consecuencia, su organización y el Grupo pro Derechos de las Minorías organizaron recientemente, en colaboración con el Presidente del Grupo de Trabajo sobre las Minorías de la Subcomisión y la Oficina de Alto Comisionado para los Derechos Humanos, un seminario de expertos sobre el papel de los medios de comunicación en la protección de las minorías. El objeto del seminario, al que asistieron más de 30 periodistas y representantes de grupos de los derechos de las minorías y los medios de comunicación, era ayudar al Grupo de Trabajo haciendo que participaran más expertos en el debate sobre el acceso de las minorías a los medios de comunicación y las medidas de éstos para que estuvieran representadas a las minorías.

59. Otro de los temas fue la necesidad de que los medios de comunicación reflejaran una mayor diversidad, la capacitación de periodistas salidos de las minorías, la censura y la necesidad de que los medios de comunicación se autorregulen más eficazmente a fin de hacer frente al racismo y la intolerancia. Las recomendaciones del seminario figuran en el anexo I al informe del Grupo de Trabajo (E/CN.4/Sub.2/1998/18). Los participantes también propusieron que las minorías y los medios de comunicación sensibles a las minorías participasen en la planificación y la publicidad de la Conferencia Mundial sobre el Racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia que se celebrará en el 2001.

60. Su organización, que se siente defraudada por que el Grupo de Trabajo no debatiera en su último período de sesiones las conclusiones y recomendaciones del seminario, lo insta a que examine los documentos de éste con la atención que merecen. Confía en que en el futuro resulte más constructiva la colaboración de las organizaciones no gubernamentales con la Subcomisión. Aun cuando su organización mantiene el compromiso de asistir a la Oficina del Alto Comisionado, a la Subcomisión y a sus grupos de trabajo, ese compromiso tiene sus límites en los recursos financieros y humanos de que dispone.

61. La Sra. MANN (Liberación) dice que la mayor parte de los 650.000 coreanos del Japón descienden de personas trasladadas por la fuerza durante el período en que el Japón colonizó la Península de Corea. Siguen todavía padeciendo violaciones de diversos derechos humanos. Ninguna de las universidades estatales del Japón permite a los graduados en institutos de segunda enseñanza coreanos presentarse a los exámenes de ingreso. El Gobierno del Japón sigue negándose a conceder ningún tipo de reconocimiento a las características étnicas de la minoría coreana. Su organización, por tanto, pide a la Subcomisión que investigue la situación e inste al Gobierno japonés a revisar su política discriminatoria en materia de educación.

62. El Gobierno de Bahrein discrimina contra la minoría de origen persa normalmente llamada bidun, es decir, apátrida. Se les niega la nacionalidad de Bahrein y, en consecuencia no pueden adquirir tierras, montar una empresa o conseguir préstamos del Estado. También se enfrentan a obstáculos sociales y económicos, en forma, a veces, de dificultades para encontrar empleo. El Gobierno, ha deportado a muchos negándose a readmitirlos en el país.

63. La Subcomisión debe instar al Gobierno de Bahrein a regularizar el estatuto jurídico de los bidun, facilitándoles la obtención de la ciudadanía y de un pasaporte, a poner fin a las deportaciones y a anunciar que los ciudadanos de Bahrein en el exilio pueden regresar libremente al país. Además el Relator Especial de la Comisión sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, debe examinar la situación de la minoría de origen persa de Bahrein.

64. El Sr. MALGUINOV (Observador de la Federación de Rusia) dice que la Subcomisión cuenta con una base sólida para su labor sobre las minorías, en particular la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas de 1992 y los documentos de organizaciones regionales, como el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Organización de la Unidad Africana. El Grupo de Trabajo sobre las Minorías, de

la Subcomisión, tiene un importante papel que desempeñar en la detección de los problemas más graves con que tropiezan los representantes de las minorías a la hora de afirmar sus derechos y los Estados cuando tratan de proteger los intereses de los grupos de población minoritarios. Lo insta, pues, a centrarse más estrechamente en los aspectos decisivos y en las situaciones de hecho a fin de lograr resultados palpables. Cabe esperar que las recomendaciones del Grupo de Trabajo se reflejen en las resoluciones de la Subcomisión y en sus recomendaciones a la Comisión de Derechos Humanos.

65. En marzo de 1998 se celebró un debate pormenorizado sobre las relaciones interétnicas y el ejercicio en la práctica de los derechos de las minorías en la Federación de Rusia, con ocasión del examen del informe periódico del país por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

66. Su delegación considera inaceptables todas las manifestaciones de nacionalismo y chovinismo, especialmente cuando se dan en Estados vecinos y afectan a los derechos y dignidad de personas de origen ruso que residen legalmente en ellos. En el último período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, su delegación retiró un proyecto de resolución sobre la cuestión de la población de habla rusa de Letonia, en respuesta a las promesas de los políticos letones de mejorar la situación y de diversas personalidades internacionales de ejercer presión sobre las autoridades de Letonia.

67. No obstante, aunque el Parlamento de Letonia (Saeime) aprobó el 22 de junio de 1998 diversas enmiendas a la Ley de ciudadanía en cuya virtud se puede conceder la ciudadanía a los nacidos en el país después de agosto de 1991 y se simplifica el examen de los requisitos exigidos a los solicitantes adultos de la ciudadanía, las medidas quedan por debajo de lo recomendado por los expertos internacionales, inclusive las del Alto Comisionado para las Minorías de la OSCE. Por ejemplo, la concesión de la ciudadanía a los hijos además de no ser automática, está sujeta a toda una serie de requisitos. También se exige a los padres aportar garantías de la "lealtad" de sus hijos al Estado.

68. Siguen sin cumplirse las recomendaciones de la OSCE, el Consejo de Estados del Mar Báltico y el Consejo de Europa sobre la prohibición del empleo de los idiomas de las minorías en las organizaciones mercantiles o sociales y el derecho a la educación en la lengua minoritaria. En el proyecto de ley laboral siguen consagrándose desigualdades, y las personas que carecen de la ciudadanía no pueden disfrutar de sus derechos en tanto que minoría. Las decisiones con respecto a estas cuestiones han de adoptarse por referéndum, para cuya preparación se ha lanzado una nueva campaña antirusa, y en el que los no ciudadanos que son los más directamente afectados no tendrán derecho a participar.

69. Confía en que la comunidad internacional no permita que las cosas discurran como prevén los nacionalistas. Cabe decir como mínimo que sorprende, que algunas delegaciones traten de justificar lo que sucede en Letonia. Los no letones no piden nada extraordinario; todo lo que quieren es que se les permita vivir en condiciones normales. El primer paso es que Letonia cumpla las recomendaciones del Alto Comisionado para las Minorías de la OSCE.

Declaraciones equivalentes al derecho de respuesta

70. La Sra. JANJUA (Observadora del Pakistán) dice que la Constitución garantiza protección a todos los ciudadanos del Pakistán y que el Primer Ministro está decidido a promover y proteger los derechos de todas las minorías. Pese a las muchas dificultades, el Gobierno hace cuanto está en su poder para establecer una sociedad liberal, tolerante, moderada y progresista. Está determinado a desbaratar cualquier intento de difundir la intolerancia étnica o religiosa y se esfuerza por controlar las actividades de los grupos armados. Desgraciadamente, el país continúa siendo el blanco de actos terroristas indiscriminados financiados desde el extranjero, actos que no se van a tolerar.

71. Por lo que se refiere a las llamadas leyes sobre la blasfemia, su Gobierno repudia categóricamente la declaración de una organización no gubernamental de que se emplea el artículo 295 del Código Penal del Pakistán como arma contra las minorías. La blasfemia está penalizada en muchos países y, de hecho, estas leyes se aplican de forma discriminatoria en algunos países desarrollados, lo que no es el caso en el Pakistán. El artículo 295 se aplica por igual a musulmanes y no musulmanes. Las quejas contra el artículo 295 no van dirigidas a su existencia sino a su aplicación indebida en algunas circunstancias. Para ello el Gobierno ha instituido las salvaguardias oportunas y estudia también la adopción de medidas más estrictas para castigar a quienes formulen acusaciones infundadas. Los tribunales superiores velan por que no se produzca ninguna injusticia.

72. Todo el país se sintió consternado por el suicidio del obispo John Joseph y se está haciendo todo lo posible por resolver el caso, que se halla en la actualidad ante los tribunales. El incidente de Shantinagar ha sumido también en la consternación al Gobierno y a todo el país. El Primer Ministro ha asegurado a las minorías no musulmanas la plena protección, la indemnización inmediata y la reparación expeditiva de los hogares e iglesias dañados.

73. Se ha constituido una Comisión Nacional de Minorías para examinar las leyes o prácticas del Estado y sus organismos que se consideren discriminatorias para las minorías, recomendar medidas que garanticen una participación más plena de las comunidades minoritarias en todos los aspectos de la vida nacional, examinar las quejas de las comunidades minoritarias y velar por la conservación y mantenimiento de sus lugares de culto. Estos propósitos se corresponden con los principios fundamentales del Islam y de la Constitución del Pakistán.

74. Finalmente confía en que esas presuntas organizaciones no gubernamentales que han hablado sobre el Pakistán tengan, por razones de credibilidad, el valor suficiente para hablar también de los males que aquejan a los derechos humanos en su propio país.

75. El Sr. WELDEGIORGIS (Observador de Eritrea) dice que es necesario actualizar las estadísticas sobre violaciones de derechos humanos cometidas en Etiopía que facilitó a la Comisión hace dos semanas: el número de personas expulsadas ha pasado de 13.000 a 17.000 y el de los que se hallan en detención arbitraria de 1.000 a 2.000. También se ha expulsado a 33 funcionarios de organismos de las Naciones Unidas y a 4 funcionarios de la OUA. La Subcomisión, que nada dijo durante los años que estuvo en el poder el Coronel Mengistu, debe

hablar claro, para mostrar que no condesciende con los delitos de otro régimen brutal.

76. El Gobierno de los Estados Unidos de América y Amnistía Internacional han expresado su profunda preocupación por la separación forzada de familias, las penalidades de los detenidos o los expulsados a Eritrea y las pérdidas económicas derivadas de estas expulsiones repentinas. Amnistía Internacional ha criticado además que no se haya permitido al Comité Internacional de la Cruz Roja pleno acceso a los detenidos. En carta de 10 de julio de 1998 del propio Comité se desmiente la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía de que representantes del Comité habían acompañado a los civiles conducidos a la frontera con Eritrea.

77. Reiteradamente ha instado a los miembros de la Subcomisión y a los observadores a que vayan a observar por sí mismos la situación. Está convencido, no obstante, de que existe suficiente documentación comparable de terceros para que la Subcomisión adopte una postura firme. Una declaración oportuna podría evitar un desastre.

78. El Sr. MUSAYEV (Observador de Azerbaiyán) dice que a lo largo de los siglos han vivido en Azerbaiyán diversas minorías en paz y concordia con los azerbaiyanos gracias al respeto de la gente por los valores humanos universales y las convicciones religiosas de los demás. A pesar de la permanente agresión armada de Armenia, causa de la existencia de un millón de personas desplazadas, el Gobierno garantiza la protección de los derechos humanos de todos. Se da plena aplicación al derecho de las minorías a establecer sus propios centros nacionales, culturales y espirituales, que reciben del Estado toda la ayuda material y económica posible. Los idiomas minoritarias se emplean en periódicos y libros, en emisiones de radio y televisión y en la enseñanza. Las minorías están representadas en el Parlamento y en todas las estructuras del Estado.

79. No obstante, las minorías, además de derechos, tienen deberes. No pueden dedicarse a actividades contrarias a los propósitos y principios de las Naciones Unidas, a saber, la igualdad soberana, la integridad territorial y la independencia política de los Estados. Hay tendencia a confundir el derecho de los pueblos a la libre determinación con el derecho de las minorías a establecer su propio Estado. En casos extremos un grupo étnico puede privar a otros -y a toda la población en su conjunto- de sus derechos fundamentales e incluso cometer genocidios.

80. El ejemplo más patente de esa interpretación torcida es la utilización del principio para enmascarar una agresión armada contra un Estado independiente y consolidar la anexión de su territorio. Armenia propaga la teoría de que el conflicto con Azerbaiyán se debe al deseo de ejercer la libre determinación de la comunidad armenia de Nagorno-Karabaj, región que antes del conflicto había disfrutado de la más amplia autonomía política, económica y cultural como parte de Azerbaiyán. Está claro, no obstante, que lo que entraña el asunto es una grave violación del párrafo 4 del artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas.

81. Es hacerse ilusiones creer que el derecho de las minorías a tener su propio Estado vaya a promover la paz y la estabilidad. La mejor defensa contra la amenaza de la dislocación y la tensión étnicas es una democracia genuina abierta a todos. Algunas formas de autonomía pueden facilitar el ejercicio efectivo de

los derechos de las minorías en los campos de la educación, el idioma, los medios de comunicación, la cultura y la religión. En este sentido, su Gobierno considera que los principios para la solución del conflicto armado entre Armenia y Azerbaiyán, enunciados el Presidente interino en la Cumbre de 1996 de la OSCE, celebrada en Lisboa, son una valiosa contribución al modelo de paz universal basado en el respeto de la integridad territorial de los Estados y en la promoción y protección de los derechos humanos.

82. El Sr. ALEMU (Observador de Etiopía) dice que varios grupos han estado documentando independientemente los actos criminales del Gobierno de Eritrea. Técnicos en conservación del suelo y los recursos hídricos de África, con base en Alemania, han publicado los resultados de una exploración sobre el terreno en Tigray oriental, justo al sur de la frontera entre Etiopía y Eritrea. La población irob de esa zona está formada por campesinos muy trabajadores y con gran espíritu innovador. En mayo de 1998 fuerzas eritreas invadieron su territorio. En la parte septentrional de ese territorio se violó a mujeres y niñas, se profanaron iglesias, utilizándolas para almacenar armas eritreas, se destruyeron viviendas para sacar leña o material de construcción y se sospecha que se obligaba a los jóvenes irob a prestar servicio militar en el ejército eritreo.

83. Aunque la estación de las lluvias ha sido buena, no se permite a los labradores cultivar sus tierras sino aceptan convertirse en ciudadanos eritreos. Los que están sanos han huído a Adigrat, cuya población ha hecho más que duplicarse con la llegada de 35.000 refugiados. Entre ellos hay labradores que se enorgullecen de trabajar la tierra y para los que la inactividad es un pecado. Los irob no pueden aceptar la ocupación permanente de parte de su tierra y la división de su pueblo; se consideran etíopes. Si la comunidad internacional no puede convencer a Eritrea de que retire sus tropas, el pueblo etíope no tendrá más remedio que recuperar su territorio por la fuerza de las armas.

84. Las mencionadas declaraciones de observadores neutrales deben hacer comprender al Gobierno de Eritrea que no puede eludir sus actos criminales contra niños y civiles simulando ser la víctima.

85. El Sr. IDRIS (Observador del Sudán) dice que Internacional de Solidaridad Cristiana imputa la hambruna de Bahr-el-Gazal septentrional a un acto deliberado de lo que denomina Frente Nacional Islámico para depurar étnicamente a los dinka. Esa organización no gubernamental sabe perfectamente que la situación ha sido provocada por la conjunción de una sequía sin precedentes y la defección de un oficial de alta graduación del ejército que han causado estragos y desplazamientos entre la población civil. Interpreta como maniobra de diversión la decisión del Gobierno de permitir el acceso a todas las zonas del sur para que lleguen los socorros de la comunidad internacional. También omite decir que tres millones de sudaneses del sur, muchos de ellos dinkas, se han refugiado en zonas del norte controladas por el Gobierno.

86. La organización no gubernamental ha continuado acusando al Gobierno de participar en las incursiones perpetradas por algunas tribus en mayo de 1998, sin mencionar que esas incursiones se llevaron a cabo contra el Ejército Popular de Liberación del Sudán, que ha arrasado con anterioridad a esas tribus, en incursiones perpetradas sin mediar provocación alguna, destruyendo 68 aldeas,

asesinando a más de 100 personas y robando decenas de miles de cabezas de ganado.

87. El llamamiento de esa organización no gubernamental a su Gobierno para que cese las hostilidades y acepte la Declaración de Principios de la Autoridad Intergubernamental sobre Desarrollo (IGAD) es engañosa: es precisamente el Gobierno el que ha pedido reiteradamente el cese permanente de las hostilidades, mientras que la facción de Garang del Ejército Popular ha rechazado reiteradamente el hacerlo. Esa organización no gubernamental sabe también perfectamente que el Gobierno ha declarado unilateralmente en el sur un alto al fuego total e indefinido, mientras que los rebeldes no lo han hecho, y que el Gobierno ya ha aceptado la Declaración de Principios de la IGAD como base de negociación con los rebeldes.

88. Su Gobierno ha invitado a los interesados en las cuestiones de derechos humanos, entre ellos Amnistía Internacional, varios representantes de las Naciones Unidas y dignatarios de los Estados de la Unión Europea, a visitar el país. Para demostrar su interés en el logro de la paz, ha aceptado inequívocamente el derecho a la libre determinación de la población del Sudán meridional, que habrá de ejercerse en un referéndum público con supervisión internacional. Por el acuerdo de paz de Jartum la región meridional puede regirse como una sola entidad y la Constitución garantiza a todos, incluidas las minorías, la libertad de expresión, asociación y religión.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.
